



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Fundamentos de Derecho Privado/ [Foundations of Private Law](#)

1.1. Código / Course Code

17853

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria / [Compulsory subject](#)

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Primer curso / [First Year](#)

1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre / [Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ [Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.](#)



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 111 (mañana): Prof. Pilar Cámara Águila
Grupo 161 (tarde): Prof. Pilar Cámara Águila

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupos 1111 y 1113 (mañana):	Prof ^a Isabel Arana de la Fuente
Grupo 1112 (mañana):	Prof. Máximo J. Pérez García
Grupos 1114 y 1115 (mañana):	Prof ^a Carmen Jerez Delgado
Grupos 1611 y 1612 (tarde):	Prof. Fernando Pantaleón
Grupo 1613 y 1614 (tarde):	Prof ^a Carmen Jerez Delgado

Prof^a Pilar Cámara Águila (Titular)

Despacho: 30, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: pilar.camara@uam.es
Página web: Moodle

Prof^a Isabel Arana de la Fuente (Titular)

Despacho: 11, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: isabel.arana@uam.es
Página web: Moodle

Prof. Máximo Juan Pérez García (Contratado Dr.)

Despacho: 5, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: maximojuan.perez@uam.es
Página web: Moodle

Prof^a Carmen Jerez Delgado (Titular)

Despacho: 47, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: carmen.jerez@uam.es
Página web: Moodle

Prof. Fernando Pantaleón Prieto (Catedrático)

Despacho: 16, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: angelfernando.pantaleon@uam.es
Página web: Moodle



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

Esta asignatura se estructura en cinco bloques. Cada uno de ellos responde a una cuestión básica para introducir al estudiante en el estudio del Derecho privado y del Derecho civil, por lo que es conveniente desglosar los objetivos específicos de aprendizaje de cada uno de ellos:

1.- **El primer bloque**, que lleva por título “**Introducción al Derecho Privado**”, pretende dar respuesta a cuál es el origen de las normas jurídicas, estableciendo como primer criterio los elementos de diferenciación entre el Derecho público y el Derecho privado. Nos centramos en el Derecho privado, una vez delimitada la diferenciación anterior, para estudiar el proceso de su codificación, contemplar su evolución histórica y la forma en que éste se manifiesta en España, para analizar no sólo el Derecho privado del Estado sino también el de determinadas Comunidades Autónomas y culminar el bloque con el estudio de las fuentes del Derecho desde la perspectiva del Derecho privado. Identificadas éstas, procede analizar el proceso de su aplicación y los problemas que plantean su interpretación e integración, así como su eficacia.

Todo ello como antesala del estudio del Derecho civil en cursos sucesivos, con la pretensión de comprender el papel que desempeña el mismo como Derecho privado y como Derecho común.

Objetivos específicos de aprendizaje de este bloque:

- Comprender la distinción entre normas de Derecho público y normas de Derecho privado.
- Comprender las razones y sentido del proceso de codificación del Derecho privado, para comprender la estructura general del Derecho privado y su importancia en el desarrollo de las relaciones personales.
- Conocer la realidad normativa del Derecho privado español: Derecho privado del Estado y los Derechos privados autonómicos.
- Conocer los principios que rigen el Derecho privado y ser capaz de aplicar los mismos a la solución de cuestiones concretas.
- Comprender el papel que desempeña el Derecho civil como Derecho privado general.
- Comprender por qué el Derecho civil es Derecho común, así como los distintos sentidos que puede tener el término “Derecho común”.
- Conocer la formación histórica del Derecho civil y su evolución hasta la actualidad, especialmente a raíz de la CE.
- Identificar cuáles son las fuentes del derecho y su jerarquía (ley, costumbre y principios generales del Derecho).
- Comprender el papel que cumple la jurisprudencia en el ordenamiento español.
- Conocer el proceso de aplicación de las normas jurídicas: búsqueda de la norma aplicable, interpretación de la norma e integración del ordenamiento.
- Entender el concepto de eficacia de las normas jurídicas; es decir, el deber de cumplir las normas y las consecuencias jurídicas de la violación de este deber, así como los límites de dicha eficacia (la vigencia temporal y espacial de las normas).

2.- El **segundo bloque**, titulado “**Autonomía de la voluntad. Negocio jurídico**”, toma como punto de partida determinar qué papel juega la autonomía de la voluntad como poder de la persona para organizar su esfera jurídica. Ello conduce al estudio del negocio jurídico,



como su máxima expresión.

Este bloque se cierra con el análisis de la representación, entendida como la actuación de una persona en el tráfico jurídico por cuenta de otra.

Objetivos específicos de aprendizaje de este bloque:

- Conocer la teoría del negocio jurídico, como máximo exponente de la autonomía de la voluntad, y sus clases.
- Analizar los elementos fundamentales del negocio jurídico: la voluntad, la causa, el objeto y la forma.
- Comprender el concepto de ineficacia del negocio jurídico y sus diferentes tipos (nulidad, anulabilidad y rescisión), así como el régimen jurídico de cada uno de ellos.
- Analizar la institución jurídica de la representación voluntaria, así como sus tipos y efectos.

3.- El tercer bloque. “Teoría general del contrato”.

El programa se ocupa de las relaciones obligatorias nacidas del contrato. Este bloque consta de dos temas. El primero aborda el concepto de contrato, los tipos y requisitos del contrato, así como los problemas derivados de la interpretación del contrato. En último término, también son objeto de estudio los efectos del contrato y la figura del desistimiento. El segundo tema analiza algunos problemas relativos al nacimiento o perfección del contrato: tratos preliminares, responsabilidad precontractual, oferta y aceptación, las condiciones generales de la contratación y el precontrato.

Objetivos específicos de aprendizaje de este bloque:

- Conocer el concepto de contrato y su régimen jurídico.
- Conocer y comprender los problemas relativos a la formación del contrato.

4.- El cuarto bloque. “El derecho subjetivo”.

La persona puede ser titular de los denominados derechos subjetivos, que se caracterizan por la situación de poder concreto que otorgan a su titular, a cuyo arbitrio se deja su ejercicio y defensa. Para ello es importante comprender su concepto, clases y límites.

Objetivos específicos de aprendizaje de este bloque:

- Comprender el concepto de derecho subjetivo y sus clases, así como el sujeto legitimado para ejercitar el derecho.
- Conocer el significado y alcance de la renuncia de derechos.
- Identificar los límites objetivos al ejercicio de los derechos subjetivos; especialmente, la doctrina del abuso de derecho y la doctrina de los actos propios.
- Conocer los límites temporales al ejercicio de los derechos subjetivos. Entender y diferenciar los conceptos de prescripción extintiva y de caducidad.

5.- El quinto bloque, titulado “El patrimonio”, responde al estudio del patrimonio como ámbito de poder y responsabilidad económicos de la persona.

Dentro de su contenido es objetivo fundamental el estudio de los diferentes bienes patrimoniales.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

Objetivos específicos de aprendizaje de este bloque:

- Entender la noción de patrimonio como un conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular la persona y obtener una visión global de los complejos problemas que plantea.
- Identificar las categorías de bienes que existen en nuestro ordenamiento (públicos frente a privados, muebles e inmuebles) delimitando las diferentes cualidades de las cosas, así como las relaciones entre las mismas.

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho privado.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho privado.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho privado.

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

Clase 1. **Tema 1** (30 de enero)

Clase 2. **Tema 2** (6 de febrero)

Clase 3. **Tema 3** (13 de febrero)



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

Clase 4. **Temas 4 a 6** (20 de febrero)

Clase 5. **Temas 4 a 6** (27 de febrero)

Clase 6. **Temas 4 a 6** (6 de marzo)

Clase 7. **Temas 4 a 6** (13 de marzo)

Clase 8. **Temas 7 y 8** (20 de marzo)

Clase 9. **Temas 7 y 8** (27 de marzo)

Clase 10. **Temas 7 y 8** (3 de abril)

Clase 11. **Temas 9 a 11** (24 de abril)

Clase 12. **Temas 9 a 11** (8 de mayo)

3. Temario:

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES

TEMA 1. EL DERECHO PRIVADO

1. Derecho público y Derecho privado: delimitación.
2. Derecho común y Derecho especial.
3. La codificación del Derecho privado.
4. La Constitución española.
5. Los Códigos y la legislación especial.
6. Derecho privado del Estado y Derecho privado de las Comunidades Autónomas.

TEMA 2. EL SISTEMA DE FUENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO PRIVADO

1. Las fuentes del Derecho privado.
2. La ley.
3. La costumbre y los usos.
4. Los principios generales del Derecho.
5. La jurisprudencia.

TEMA 3. LA APLICACIÓN Y LA EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. Las reglas sobre aplicación de las normas jurídicas.



2. La eficacia de las normas jurídicas. La ignorancia de las normas y el error de Derecho.
3. El fraude de ley.
4. La nulidad de los actos contrarios a normas imperativas y prohibitivas.
5. La derogación de la ley.
6. Derecho transitorio.

BLOQUE II. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y NEGOCIO JURÍDICO

TEMA 4. EL NEGOCIO JURÍDICO

1. Concepto.
2. Voluntad y declaración.
3. Vicios de la voluntad.
4. La forma.
5. La causa.
6. Negocios jurídicos anómalos: simulación, negocio fiduciario y negocio en fraude de ley.

TEMA 5. INEFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO

1. Nulidad.
2. Anulabilidad.
3. Rescisión.

TEMA 6. LA REPRESENTACIÓN

1. Concepto y tipos.
2. El negocio de apoderamiento.
3. La ratificación.

BLOQUE III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO.

TEMA 7. EL CONTRATO (I).

1. El contrato: concepto y función. Tipos.
2. Requisitos del contrato.
3. Interpretación del contrato.
4. La eficacia relativa del contrato. El contrato a favor de tercero. El contrato con cargo a tercero. El contrato para persona a designar.
5. El desistimiento.

TEMA 8. EL CONTRATO (II).

1. Las fases de la vida del contrato. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

2. Oferta y aceptación.
3. Las condiciones generales de la contratación.
4. El precontrato.

BLOQUE IV. EL DERECHO SUBJETIVO

TEMA 9. EL DERECHO SUBJETIVO Y SUS LÍMITES

1. El derecho subjetivo: concepto y tipos.
2. El ejercicio y sus límites: renuncia de derechos, doctrina de los actos propios y abuso de derecho.

TEMA 10. LÍMITES TEMPORALES DEL DERECHO SUBJETIVO

1. Prescripción extintiva.
2. Caducidad.

BLOQUE V. EL PATRIMONIO

TEMA 11. EL PATRIMONIO

1. Concepto y funciones.
2. Contenido.
3. Tipos de patrimonio.
4. Bienes patrimoniales.

Seminarios / [Seminars](#)

1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, el 80% de las actividades previstas en las clases-seminario..



2. Programa de actividades:

Seminario 1. Bloque I

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	28 de febrero
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	2 de marzo
GRUPOS 1613 y 1614:	3 de marzo

Seminario 2. Bloques II y III

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	7 de marzo
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	9 de marzo
GRUPOS 1613 y 1614:	10 de marzo

Seminario 3. Bloques II y III.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	14 de marzo
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	16 de marzo
GRUPOS 1613 y 1614:	17 de marzo

Seminario 4. Bloques II y III.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	21 de marzo
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	23 de marzo
GRUPOS 1613 y 1614:	24 de marzo

Seminario 5. Bloques II y III.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	28 de marzo
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	30 de marzo
GRUPOS 1613 y 1614:	31 de marzo

Seminario 6. Bloques II y III.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	4 de abril
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	6 de abril
GRUPOS 1613 y 1614:	7 de abril

Días 8 a 17 abril (Vacaciones de Semana Santa).

Seminario 7. Bloques II y III.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	18 de abril
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	20 de abril
GRUPOS 1613 y 1614:	21 de abril

Seminario 8. Bloques IV y V.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	25 de abril
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	27 de abril
GRUPOS 1613 y 1614:	28 de abril

Seminario 9.

GRUPOS 1113, 1114, 1611 y 1612:	9 de mayo: Tutoría.
GRUPOS 1111, 1112, 1115:	4 de mayo: Bloques IV y V.
GRUPOS 1613 y 1614:	5 de mayo: Bloques IV y V.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

Seminario 10.

GRUPOS 1111, 1112, 1115:

11 de mayo: **Tutoría.**

GRUPOS 1613 y 1614:

12 de mayo: **Tutoría.**

3. Materiales:

Los materiales, que variarán, en su caso, en relación con los grupos de seminarios, estarán a disposición de los alumnos al comenzar el curso correspondiente.

En todo caso, se especificará en la página web o moodle correspondiente a cada grupo de seminarios, así como, en su caso, en la del profesor correspondiente, en relación con cada sesión/sesiones de seminarios los materiales bibliográficos, legislativos o jurisprudenciales necesarios para cada una de ellas.

B. Tutorías / Support tutorial sessions

La tutoría de asignatura servirá para comentar con los estudiantes los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y cualquier otra incidencia surgida en relación con la docencia de la asignatura.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

BERCOVITZ Y RODRÍGUEZ-CANO, Rodrigo, *Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona*, Bercal, S.A., Madrid, última edición y *Manual de Derecho civil. Contratos*, Bercal, S.A., Madrid, última edición (este último para los temas 7 y 8 del programa).

DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio, *Sistema de Derecho civil*, Vol. I, *Parte General del Derecho Civil y Personas jurídicas*, Tecnos, Madrid, última edición y *Sistema de Derecho civil*, vol. II, Tomo I, *El contrato en general. La relación obligatoria*, Tecnos. Madrid, última edición (este último para los temas 7 y 8 del programa).

LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Elementos de Derecho civil*

Tomo I, vol. 1, *Parte general del Derecho civil. Introducción*, Dykinson, Madrid, última edición.

Tomo I, vol. 3, *Parte general del Derecho civil. Derecho subjetivo. Negocio jurídico*, Dykinson, Madrid, última edición.

Tomo II, vol. 2, *Derecho de Obligaciones. Contratos y cuasicontratos*, Dykinson, Madrid, última edición (este último sólo para los temas 7 y 8 del programa)



Curso Académico: 2016-2017

Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado

Código: 17853

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

TEXTOS NORMATIVOS BÁSICOS

- Constitución Española.
- Código civil.
- Ley de Enjuiciamiento civil.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

B. Seminarios / Seminars:

Determinadas materias del programa de la asignatura requieren una aproximación práctica por lo que los **seminarios** tienen un peso fundamental en el método docente de este curso. La actividad presencial de los seminarios por tanto se dedicará a esta metodología que se aplica a través de distintas actividades según lo requiera o lo permita la materia objeto de análisis. Dichas actividades pueden consistir en:

1. Casos prácticos. A partir de la formulación de un supuesto de hecho -bien real, bien ficticio-, el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean (en ocasiones, el supuesto de hecho va acompañado de una serie de cuestiones que ayudan al alumno a orientar este análisis). Para la resolución del caso, el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso; es muy importante justificar siempre su posición con la debida cita de las normas aplicables a cada caso. La tarea del alumno no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso.

En la clase presencial, se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones jurídicas detectadas por los alumnos, así como en las que propone el profesor, quien designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes para su exposición. En todo caso es imprescindible la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que se valorará por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4ª A 1.1 de la presente guía docente.

2.-Lectura de material bibliográfico (lectura dirigida). En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del alumno consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor, en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el alumno, bien en un control de lectura a través del cual tanto el alumno como el profesor



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los alumnos una determinada posición o elaboran un argumento.

3.- Comentarios de jurisprudencia. En este tipo de clases prácticas se propone al alumno el análisis de una o varias sentencias relevantes sobre un determinado tema. En esta ocasión, el alumno deberá realizar un comentario crítico del texto jurisprudencial, en el que tiene que identificar las principales cuestiones jurídicas que se plantean en la sentencia y comentar la solución dada por el órgano jurisdiccional. Para ello es imprescindible llevar a cabo una lectura detenida de la sentencia, a fin de poder identificar los hechos de la misma, las normas aplicables y la fundamentación jurídica en la que se apoya la resolución del órgano jurisdiccional.

Si lo estima oportuno, el profesor designará uno o varios ponentes para su exposición. En todo caso es imprescindible la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que se valorará por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4ª A 1.1 de la presente guía docente. En el desarrollo de las clases se plantean las cuestiones jurídicas relevantes identificadas por los alumnos o el profesor y la solución dada por el órgano jurisdiccional, tratando de someter a un análisis crítico tal solución.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	1 h y 50 mins. X 14 semanas = 25,6 horas/curso	
Asistencia a seminarios	1 h y 30 mins. X 9 semanas = 13,5 horas/curso	
Asistencia a tutorías	1 tutorías (1,5 h.) x 1 semana= 1,5 hora /curso	
Estudio / preparación de clases Magistrales	34,4 horas /curso	
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	40 horas/curso	
Preparación y realización prueba final	35 horas/curso	
Total horas	150 horas/curso	



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

La nota final se obtiene de la combinación de dos elementos: la evaluación continua y la prueba final.

1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Evaluación continua (40 por ciento de la nota final): esta nota resulta de la calificación obtenida por el alumno en los diversos trabajos, casos prácticos y/o pruebas que haya realizado durante el curso en los seminarios dedicados a prácticas. La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria en primera matrícula y en la recuperación de la misma.

El profesor tendrá en cuenta la participación de los estudiantes durante los seminarios para decidir sobre los casos dudosos en todo el abanico posible de calificaciones finales y para decantar su decisión respecto a la asignación de matriculas de honor.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

Cualquier prueba que los estudiantes deban realizar en el aula se hará en los días y en las franjas horarias asignadas a seminarios.

1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

El profesor determinará el tipo y contenido de esta evaluación en su página de Moodle.

2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 80% de actividades previstas en las clases-seminario.
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua (es decir, un 1,2 sobre los 4 que puntúa la evaluación continua en esta asignatura).

— Objeto y contenido:

Examen (60 por ciento de la nota final). Tiene una duración máxima de dos horas y media y podrá constar de un examen tipo test y/o preguntas a desarrollar.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 60 %

Para aprobar la asignatura es necesario que en la prueba final el estudiante haya obtenido como mínimo un 4 sobre 10 (es decir, un 2,4 sobre los 6 que puntúa la prueba final en esta asignatura). Si no se obtiene ese mínimo, la calificación final no podrá superar el 4,8 (suspenso).

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 40 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

— Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua (es decir, un 1,2 sobre los 4 que puntúa la evaluación continua en esta asignatura).

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Un examen final de las mismas características que el realizado al final del curso ordinario, descrito en el apartado 4.A.2 *supra*, que representa el 60% de la calificación final- (La nota obtenida en la evaluación continua de los seminarios ya cursados, representará el 40% restante de la evaluación del alumno).

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua (es decir, un 1,2 sobre los 4 que puntúa la evaluación continua) pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán exentos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final, a las que se sumará la nota de evaluación continua de primera matrícula.

Los estudiantes que no se acojan a esta opción o que no puedan acogerse a ella por no cumplir el requisito anteriormente expuesto seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

Esta previsión de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Fundamentos de Derecho Privado
Código: 17853
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113, 1114, 1115) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

5. Cronograma de Actividades* / Activities Cronogram*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios	Tutorías
Semana 1	<u>Clase 1</u>		
Semana 2	<u>Clase 2</u>		
Semana 3	<u>Clase 3</u>		
Semana 4	<u>Clase 4</u>		
Semana 5	<u>Clase 5</u>	Seminario 1	
Semana 6	<u>Clase 6</u>	Seminario 2	
Semana 7	<u>Clase 7</u>	Seminario 3	
Semana 8	<u>Clase 8</u>	Seminario 4	
Semana 9	<u>Clase 9</u>	Seminario 5	
Semana 10	<u>Clase 10</u>	Seminario 6	
Semana 11	<u>Clase 11</u>	Seminario 7	
Semana 12	<u>Clase 12</u>	Seminario 8	
Semana 13	NO LECTIVO (2 mayo)	Seminario 9 Grupos: 1111, 1112, 1115, 1613 y 1614	Grupos: 1113, 1114, 1611 y 1612
Semana 14	<u>Clase 13</u> : Sin contenido específico		Grupos: 1111, 1112, 1115, 1613 y 1614

* Este cronograma tiene carácter orientativo.